



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.094 = 1

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-78-LE14 "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar".-

LAJA, 29 de Septiembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 29/09/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-78-LE14, correspondiente a "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 5.500 de fecha 01/09/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar";
- 3.- Bases Administrativas para licitación de "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°917 de fecha 09/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 703 de fecha 29/08/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- D.A. N° 5.135 del 19/08/2014 que aprueba modificación de presupuesto;
- 7.- Resolución exento N°7808/2014, que aprueba proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/línea emergencia FIE Plan Invierno;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-78-LE14, correspondiente a "Reposición ventanas Escuela Andrés Alcázar", a la empresa OMAR VEGA BASTÍAS CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., RUT 76.278.033-K, por un monto total de \$9.997.344 (nueve millones novecientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 45 días corridos.
- 2.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 3.- **ACÉPTASE** el depósito a la vista N° 002073-3 del Banco de Chile por \$300.000 (trescientos mil pesos) tomado por la empresa OMAR VEGA BASTÍAS CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., RUT 76.278.033-K a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación 3736-78-LE14.
- 4.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía tomada para caucionar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-78-LE14, según se señala a continuación:


OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Ingeniería y Construcción Fica y Compañía	76.771.440-8	Banco BCI	16960019	Vale a la vista	\$300.000

DECRETO N° 6.094 / 1

5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004045 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)